

Gobernación Provincia de Arauco

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

AUTORÍZASE ORDEN DE COMPRA, MENOR A 3 UTM, PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE VEHICULAR PARA PROFESIONALES EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ESTUDIO DESCRIPTIVO DE IDENTIFICACIÓN DE ROL DE MACHI, PATRIMONIO DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LAS PERSONAS, FAMILIAS, COMUNIDADES MAPUCHES Y SUS TRASCENDENCIA EN LA ACTUALIDAD EN LOS TERRITORIOS DE LA PROVINCIA DE ARAUCO”.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 539 / 229

LEBU, 13 de noviembre de 2018

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 y su Reglamento; Ley N° 21.053 de Presupuesto para el sector público correspondiente al año 2018, promulgada el 21/12/2017; D.S. N° 431 de 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud emitida por la Srta. Romina Fernández Mariñam, Coordinadora del Proyecto “ESTUDIO DESCRIPTIVO DE IDENTIFICACIÓN DE ROL DE MACHI, PATRIMONIO DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LAS PERSONAS, FAMILIAS, COMUNIDADES MAPUCHES Y SUS TRASCENDENCIA EN LA ACTUALIDAD EN LOS TERRITORIOS DE LA PROVINCIA DE ARAUCO”.
- b) La necesidad de adquirir servicio de transporte vehicular para profesionales en el marco de la ejecución del proyecto, a sectores rurales de la comuna de Contulmo.
- c) Resolución Exenta N° 1143 del 23 de agosto de 2018, de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la Gobernación Provincial de Arauco, que aprueba firma de Convenio de Colaboración con la Gobernación Provincial de Arauco, para la ejecución del Proyecto “ESTUDIO DESCRIPTIVO DE IDENTIFICACIÓN DE ROL DE MACHI, PATRIMONIO DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LAS PERSONAS, FAMILIAS, COMUNIDADES MAPUCHES Y SUS TRASCENDENCIA EN LA ACTUALIDAD EN LOS TERRITORIOS DE LA PROVINCIA DE ARAUCO”.
- d) Resolución Exenta N° 419 del 20 de septiembre de 2018, de la Gobernación Provincial de Arauco y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena que aprueba firma de Convenio de Colaboración con la Gobernación Provincial de Arauco, para la ejecución del Proyecto “ESTUDIO DESCRIPTIVO DE IDENTIFICACIÓN DE ROL DE MACHI, PATRIMONIO DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LAS PERSONAS, FAMILIAS, COMUNIDADES MAPUCHES Y SUS TRASCENDENCIA EN LA ACTUALIDAD EN LOS TERRITORIOS DE LA PROVINCIA DE ARAUCO”.
- e) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, Sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación con el artículo 53 párrafo “a” del Reglamento “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales, podrán efectuarse fuera del sistema de Información.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE** Orden de Compra, Menor a 3 UTM, correspondiente a la adquisición de Servicio de traslado en Camioneta Mitsubishi l-200 4x4 doble cabina, año 2012, placa patente DXYV-22, a Profesionales a sectores rurales de la comuna de Contulmo, por dos días, en el marco de la ejecución del Proyecto Estudio Descriptivo de Identificación de Rol de Machi, por un monto de \$ 130.000.- (ciento treinta mil pesos), al proveedor **JAVIER ARAVENA GONZALEZ**, Rut N° 15.914.880-7, con domicilio en Pasaje Tucapel N° 135, Población Kintupi Ruka, comuna de Los Álamos, Región del Bio Bio.
2. Los recursos necesarios para el financiamiento de esta adquisición, se imputarán a la Cuenta Corriente N° 55909000121 "Administración de Fondos de Terceros" del presupuesto otorgado a la Gobernación Provincial de Arauco para el presente año.-
3. El pago se efectuará previa recepción de la factura a nombre de la Gobernación Provincial de Arauco, la que se cancelará mediante cheque nominativo a nombre del proveedor y justificada a través de certificado emitido por la Coordinadora del Proyecto ejecutado por la Gobernación Provincial de Arauco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE,



MARIA BELGICA TRIPAILAF QUILODRAN
GOBERNADORA PROVINCIAL DE ARAUCO

MBTQ/PCC/DSR/ELH/KHH/khh

Distribución:

- Depto. Adm. Y Fzas.
- Unidad Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes
- ID DOC